## CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN NOVIEMBRE 2018

La Empresa Pública Municipal de Movilidad Tránsito y Transporte de Cuenca convoca al Concurso Interno de Méritos y Oposición del 12 de noviembre de 2018 al 14 de Noviembre de 2018, para cubrir las siguientes vacantes:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE CARGO	NIVEL	REMUNERACIÓN	LUGAR DE TRABAJO
SUBGERENCIA FINANCIERA	510105.205.ADM.0059	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CARTERA	NIVEL 3	852.50	CUENCA
SUBGERENCIA FINANCIERA	510105.205.ADM.0588	ANALISTA DE CARTERA	NIVEL 4	990.00	CUENCA
SUBGERENCIA FINANCIERA	510105.205.REC.0218	AUXILIAR 1 CARTERA	NIVEL 1	605.00	CUENCA
SUBGERENCIA FINANCIERA	510105.205.REC.0227	AUXILIAR 1 RECAUDACION	NIVEL 1	605.00	CUENCA
SUBGERENCIA FINANCIERA	510105.205.REC.0594	AUXILIAR 1 RECAUDACION	NIVEL 1	605.00	CUENCA
SUBGERENCIA FINANCIERA	510105.205.REC.0228	AUXILIAR 1 RECAUDACION	NIVEL 1	605.00	CUENCA
SUBGERENCIA FINANCIERA	510105.205.REC.0594	AUXILIAR 1 RECAUDACION	NIVEL 1	605.00	CUENCA
SUBGERENCIA FINANCIERA	510105.205.REC.0593	AUXILIAR 1 RECAUDACION	NIVEL 1	605.00	CUENCA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	510105.205.ADM.0866	ESPECIALISTA 1 ADMINISTRATIVO	NIVEL 5	1,215.50	CUENCA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	510105.205.ADM.0089	OFICIAL MANTENIMIENTO	TNIVEL 2	605.00	CUENCA
SUBGERENCIA TICS	510105.205.ADM.0221	AUXILIAR 1 ADMINISTRATIVO(A) TICS	NIVEL 1	605.00	CUENCA
SUBGERENCIA TICS	510105.205.ADM.0854	ANALISTA PROYECTOS TECNOLOGICOS	NIVEL 4	990.00	CUENCA
SUBGERENCIA TICS	510105.205.ADM.0857	ANALISTA APLICACIONES TECNOLOGICAS	NIVEL 4	990.00	CUENCA
SUBGERENCIA TICS	510105.205.ADM.0858	ANALISTA APLICACIONES TECNOLOGICAS	NIVEL 4	990.00	CUENCA
SUBGERENCIA TALENTO HUMANO	510105.205.ADM.0582	ASISTENTE ADMINISTRATIVO TALENTO HUMANO	NIVEL 3	852.50	CUENCA
SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN	510105.205.ADM.0853	ASISTENTE TECNICO COMUNICACIÓN	NIVEL 3	852.50	CUENCA
SUBGERANCIA JURÍDICA	510105.205.ADM.0571	ANALISTA ASESORIA JURIDICA	NIVEL 4	990.00	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.214.GOT.0852	ASISTENTE TÉCNICO CONTROL PARQUEADEROS	NIVEL 3	852.50	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.216.MAT.0132	ASISTENTE TECNICO IMPRONTAS	NIVEL 3	852.50	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.216.MAT.0141	ASISTENTE TECNICO IMPRONTAS	NIVEL 3	852.50	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.216.MAT.0133	AUXILIAR 1 ARCHIVO	NIVEL 1	605.00	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.216.MAT.0128	AUXILIAR 2 DIGITACION	NIVEL 2	749.65	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.216.MAT.0155	AUXILIAR 2 DIGITACION	NIVEL 2	749.65	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.216.MAT.0160	AUXILIAR 2 DIGITACION	NIVEL 2	749.65	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.216.MAT.0149	AUXILIAR 2 DIGITACION	NIVEL 2	749.65	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.216.MAT.0151	AUXILIAR 2 DIGITACION	NIVEL 2	749.65	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.218.THB.0813	ESPECIALISTA 1 TITULOS HABILITANTES	NIVEL 5	1,215.50	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.218.THB.0576	ASISTENTE TITULOS HABILITANTES	NIVEL 3	852.50	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.219.TTT.0196	ASISTENTE TECNICO DE CONTROL (TTT)	NIVEL 3	852.50	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.219.SIT.0202	AUXILIAR 1 DE CONTROL (TTT)	NIVEL 1	605.00	CUENCA
GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE	710105.217.RTV.0328	AUXILIAR 1 RTV	NIVEL 1	605.00	CUENCA
GERENCIA DE CONTROL	710105.221.SER.0245	JEFE AREA (SERT)	NIVEL 8	2,035.00	CUENCA
GERENCIA DE CONTROL	710105.221.SER.0323	AUXILIAR 1 DE CONTROL (SERT)	NIVEL 1	605.00	CUENCA
GERENCIA DE CONTROL	710105.221.SER.115	AUXILIAR 1 DE CONTROL (SERT)	NIVEL 1	605.00	CUENCA
GERENCIA DE CONTROL	710105.221.SER.0246	AUXILIAR 1 DE CONTROL (SERT)	NIVEL 1	605.00	CUENCA
GERENCIA TECNICA DE MOVILIDAD	710105.210.GTM.0152	ESPECIALISTA 1 ATES	NIVEL 5	1,215.50	CUENCA
GERENCIA TECNICA DE MOVILIDAD	710105.212.CAL.0335	ANALISTA MONITOREO CALIDAD DE AIRE	NIVEL 4	990.00	CUENCA

BASES DEL CONCURSO:	Las personas interesadas en participar en el concurso público de Méritos y Oposición deben ingresar al portal web: www.emov.gob, en la barra de Inicio link "CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN NOVIEMBRE 2018" para obtener las bases del concurso. Podrán participara únicamente las personas que cumplan con los requisitos mínimos establecidas en las bases del concurso
REQUISITOS:	<ul> <li>Cumplir con los requisitos exigidos para la posición, conforme al Manual de Perfiles y Perfiles de cargo (BASES DE CONCURSO)</li> <li>Acreditar mínimo un año en la empresa, desempeñando cargos relacionados o no al postulado</li> <li>No haber sido sancionado por falta grave en la empresa al menos un año antes de la fecha de publicación del concurso.</li> <li>Haber superado el 90% de la calificación en la última evaluación de desempeño.</li> </ul>

BASE LEGAL: El Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA estabelce: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)". La Ley Orgánica de Empresas Públicas en su Art. 17 señala: "La designación y contratación de personal de las empresas públicas se realizará a través de procesos de selección que atiendan los requerimientos empresariales de cada cargo y conforme a los principios y políticas establecidas en esta Ley, la Codificación del Código del Trabajo y las leyes que regulan la administración pública." El Art. 147 numeral 1 del Reglamento Interno de Talento Humano establece: "Concurso Interno.- Convocatoria realizada a través de medios de comunicación interna, únicamente para los servidores y obreros de La Empresa orientada a llenar la vacante producida. Los servidores obreros que deseen participar en estos concursos y por ende ser promovidos o ascendidos deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1.1 Requisitos exigidos para la posición, conforme al Manual de Perfiles y Competencias de la empresa; 1.2 Acreditar mínimo un año en la empresa, desempeñando cargos relacionados o no al postulado. 1.3. No haber sido sancionado por falta grave en la empresa al menos un año antes de la fecha de publicación del concurso; 1.4 Haber superado el 90% de la calificación en la útima evaluación de desempeño".

Según lo dispuesto en el Art. 17 del INSTRUCTIVO PARA LOS PROCESOS DE CONCURSOS INTERNO Y EXTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL DE LA EMOV EP La o el postulante deberá: -Aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria. Una vez presentada la Hoja de vida no podrá realizar enmiendas a la misma; - La o el postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información; - Es responsabilidad de la o el postulante el monitorear su participación durante todo el concurso en la plataforma tecnológica

Se solicita al postulante revisar la página web de la empresa (www.emov.gob.ec) MENU PRINCIPAL: "CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN NOVIEMBRE 2018" y monitorear la convocatoria plena del concurso que será publicada en las carteleras.